

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 18 de Abril de 2006

Nº 17.359

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 340 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.S.P. N° 627 del 31/03/06 - Decreto N° 2335/05. Designa a la Lic. Bernardita Teresa Raquel Torres, Jefa Programa Atención Primaria de la Salud	1828
M.S.P. N° 628 del 31/03/06 - Modifica Decreto N° 2335/05 y crea Nuevas Direcciones	1828
M.S.P. N° 631 del 31/03/06 - Designa a la Srta. Sandra Patricia Miño Jefa de Programa Recursos Humanos	1829
M.S.P. N° 632 del 31/03/06 - Designa a la Dra. Rosa Liliana Mosqueira de Palma, Jefe de Programa Programación	1830
M.S.P. N° 633 del 31/03/06 - Designa al Dr. Jorge Coronel, Jefe de Programa Planificación	1830
M.S.P. N° 634 del 31/03/06 - Designa al Dr. Roberto Antonio Lovaglio Jefe de Programa Banco de Sangre	1830
M.S.P. N° 635 del 31/03/06 - Designa al Dr. Jorge Ernesto Torres Jefe de Programa Coordinación Operativa	1831
M.S.P. N° 636 del 31/03/06 - Designa al Lic. José Ernesto Pinto Jefe de Programa Enfermería	1831
M.S.P. N° 637 del 31/03/06 - Designa al Dr. José Luis Riera Jefe de Programa Asesoría Legal	1832
M.ED. N° 638 del 31/03/06 - Modifica presupuesto y creación de Escuelas Abiertas	1832
M.P.E. N° 639 del 03/04/06 - Ratifica Resolución N° 886/05 de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	1833

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 629 del 31/03/06 - Modifica Decreto N° 2335/05. Designación de profesional y Licencia extraordinaria sin goce de haberes. Dra. Silvia Mónica Musso	1834
M.S.P. N° 630 del 31/03/06 - Designación de profesional y Licencia extraordinaria sin goce de haberes. Dr. Angel Francisco Marinaro Rodo	1834

ACORDADA

N° 5232 - Corte de Justicia de Salta N° 9572	1834
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5238 - Secretaria de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 17/06	1835
N° 5237 - Secretaria de Desarrollo y Promoción Comunitaria N° 18/06	1835
N° 5223 - M.S.P. P.C. Patrimonio N° 03/06	1836
N° 5222 - M.S.P. P.C. Patrimonio N° 04/06	1836
N° 5060 - A.F.I.P. N° 67/06	1836

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 5113 - Hugo Orlando Pignani - Expte. N° 34-1.724/51 y agreg.	1836
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 5235 - Mario Ricardo Passero - Expte. Nº 15.337/05	1837
Nº 5234 - Coronado Equise, Eleuterio - Expte. Nº 2-110.600/04	1837
Nº 5230 - Herrera, Mercedes - Expte. Nº 104.109/04	1837
Nº 5227 - Lazarte, Ricardo - Expte. Nº 76.779/03	1837
Nº 5221 - Bustamante, Manuel Adolfo - Expte. Nº 138.678/05	1837
Nº 5219 - Virrueta Gómez, Víctor - Expte. Nº 131.126/05	1838
Nº 5217 - Castillo, Edmundo René - Expte. Nº 116.095/05	1838
Nº 5212 - Morelli, Jesús Roque - Expte. Nº 142.488/05	1838
Nº 5210 - Zárate, María - Medardo, Segundo - Expte. Nº 1-144.968/05	1838
Nº 5209 - Gutiérrez, Demetrio - Expte. Nº 45.141/02	1838
Nº 5206 - Ramírez, Santo Justo - Expte. Nº 143.375/05	1839
Nº 5205 - Alanis, Dionicio - Expte. Nº 1.125292/2005	1839
Nº 5204 - Schiele Wall, Juan Jorge - Expte. Nº 137.197/05	1839
Nº 5200 - Pachao, Martín - Expte. Nº 16.679/05	1839
Nº 5199 - Jaime, Olga Ilda - Aráoz, Gerardo - Expte. Nº 1-138.281/05	1839
Nº 5178 - Limarino Castillo, Sergio Antonio - Expte. Nº 103.361/04	1839
Nº 5176 - Solá, Marta Milagro - Expte. Nº 134.164/05	1840
Nº 5172 - Jarruz, Bartolomé - Ramos, Josefina - Expte. Nº 147.054/06	1840
Nº 5168 - María Teresa de Jesús Miy - Expte. Nº 147.134/06	1840
Nº 5163 - Odoriso, Ricardo Antonio - Expte. Nº 101.737/04	1840
Nº 5161 - Juan Javier Romano - Expte. Nº 152/80	1840

EDICTO DE MINA

Nº 5052 - Francisco 2 - Expte. Nº 18.049	1841
--	------

REMATES JUDICIALES

Nº 5207 - Por Juana Rosa de Molina - Juicio Expte. Nº 1B-63.875/95	1841
Nº 5202 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº 785/97	1842
Nº 5201 - Por Ernesto V. Solá - Juicio Expte. Nº 6.815/98	1842

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 5231 - Bautista, Isabel c/Agüero, Edmundo y Agüero, Teresa del Rosario - Expte. Nº 41.807/02	1843
Nº 5226 - Guanuco, Ambrosio - Lontoya, Cándida Natalia vs. Velarde, Alberto César y otros - Expte. Nº 137.416/05	1843
Nº 5185 - López, Francisco - López, Nolasco Remberto y López, Julián c/Embeme S.A. - Expte. Nº 02.419/03	1844

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 5213 - Castañares, Gustavo Daniel; Sosa, Virginia - Expte. Nº 147.615/06	1844
Nº 5211 - Romano, Faustino Salvador - Expte. Nº 2-147.680/06	1844
Nº 5149 - Jacques Matas - Expte. Nº 66.364	1845

EDICTOS DE QUIEBRA

Pág.

Nº 5197 - Pintos, Betty Amalia	1845
Nº 5196 - Rodríguez Luna, Oscar Wenceslao - Expte. Nº 111.553/04	1846
Nº 5154 - Cánepa, Luis Roque - Expte. Nº 146.966/06	1846
Nº 5153 - Cánepa, Miguel Vicente - Expte. Nº 147.174/06	1846

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

Nº 5193 - Quiroga, Marcos Daniel - Expte. Nº 148.550/06	1846
Nº 5184 - Cafrune, Sergio Raúl - Expte. Nº 146.008/05	1846

EDICTOS JUDICIALES

Nº 5229 - Edgardo Antonio Guerra - Expte. Nº 1B-41.236/93	1847
Nº 5228 - Banco Nación Argentina vs. Cerviño, Angel Manuel e Infante de Cerviño, María Angela - Expte. Nº 1-066/00	1847
Nº 5173 - Provincia de Salta vs. Alibertti, Rubén Joaquín Omar - Expte. Nº 120.873/05	1847
Nº 5170 - Alicia Ofelia Vázquez - Expte. Nº 1-141.978/05	1847

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 5224 - ARMAGA S.R.L.	1848
------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 5166 - Agro Industrial S.A.	1849
Nº 5121 - Casino de las Nubes S.A.	1849
Nº 5120 - Sociedad Médica Universitaria S.A.	1849
Nº 5117 - Agrosalta Coop. de Seguros Ltda.	1850
Nº 5106 - Compañía Industrial Cervecera S.A.	1850
Nº 5096 - Defensa y Encauzamiento S.A.	1850

AVISO COMERCIAL

Nº 5233 - Siete Hijos S.R.L.	1851
-----------------------------------	------

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 5225 - Cooperadora Policial Regional Centro Area Capital, para el día 11/05/06	1851
Nº 5220 - Cooperadoras Escuelas de Educación Técnica Nº 5143, para el día 03/05/06	1852
Nº 5218 - Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, para el día 19/05/06	1852

RECAUDACION

Nº 5236 - Del día 17/04/06	1852
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO N° 627

Ministerio de Salud Pública

VISTO el decreto n° 2335/05 y la propuesta del Ministerio de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno ajustar la estructura aprobada a fin de asegurar un mejor nivel de supervisión a funciones como Atención Primaria de la Salud (A.P.S.);

Que la modificación se formula en el marco de las consideraciones técnicas sostenidas en oportunidad de fundamentar el decreto n° 2335/05;

Que el objetivo de la presente modificación es hacer perfectible la reciente estructura de organización funcional vigente;

Que la rectificación propuesta fortalece un equilibrio entre las unidades de apoyo con las unidades sustantivas, con una visión estratégica, vigorizando áreas de atención primaria de la salud;

Que en consecuencia, se solicita la designación de la licenciada Bernardita Teresa Raquel Torres, para cumplir dicha función;

Que no contravienen las disposiciones del decreto n° 515/00;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Modificase parcialmente el decreto n° 2335/05, de acuerdo al siguiente detalle:

“Sustitúyese el Programa Saneamiento Ambiental”, por el “Programa Atención Primaria de la Salud (A.P.S.)”.

Art. 2º - Modificase parcialmente el Anexo II Responsabilidades Primarias del Decreto n° 2335/05, por lo siguiente:

Atención Primaria de la Salud (A.P.S.)

Responsabilidad Primaria

Planifica, normaliza y asegura las acciones que garanticen el derecho a la salud de todas las personas en el ámbito de la Provincia como primer nivel contención sanitaria, abarcando para ellos aspectos asistenciales, preventivos y sociales, en el marco del sistema sanitario de complejidad creciente vigente.

Art. 3º - A partir de la fecha de toma de posesión y de acuerdo con el artículo 3º del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903, designase a la licenciada Bernardita Teresa Raquel Torres, DNI n° 13.578.749, para desempeñarse como Jefa Programa Atención Primaria de la Salud (A.P.S.) del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Director (Autoridad Superior).

Art. 4º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación de función de la licenciada Bernardita Teresa Raquel Torres, dispuesta por Resolución ministerial n° 1902/04.

Art. 5º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, ejercicio vigente.

Art. 6º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO N° 628

Ministerio de Salud Pública

VISTO el decreto n° 2335/05 y la propuesta del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que resulta oportuno ajustar la estructura aprobada a fin de asegurar un mejor nivel de supervisión a funciones como la Emergencia.

Que la modificación se formula en el marco de las consideraciones técnicas sostenidas en oportunidad de fundamentar el decreto n° 2335/05.

Que el objetivo de la presente modificación es hacer perfectible la reciente estructura de organización funcional vigente.

Que la rectificación propuesta fortalece un equilibrio entre las unidades de apoyo con las unidades sustantivas, con una visión estratégica, vigorizando áreas de atención de la Emergencia.

Que en consecuencia, se solicita la designación del doctor José Miguel García, para cumplir dicha función.

Que no se contravienen las disposiciones del decreto n° 515/00.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Modificase parcialmente el decreto n° 2335/05, de acuerdo al siguiente detalle:

“Suprímese el Programa Gestión de Pacientes Especiales” y créase la Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias.

Art. 2º - Modificase parcialmente el Anexo II Responsabilidades Primarias del decreto n° 2335/05, por lo siguiente:

Dirección Provincial de Emergencias Sanitarias

Responsabilidad Primaria

Responsable de gestionar con altos niveles de satisfacción la atención a pacientes en emergencia sanitaria (riesgo de vida) en toda la Provincia inclusive las derivaciones que se produjeran fuera de dicho ámbito, para lo cual deberán prestar servicios las 24 horas, los 365 días del año.

Realizará todas las acciones suficientes y necesarias para mantener estrechos vínculos con la comunidad y ser vista por ella como una organización eficiente comprometida con sus metas y objetivos.

Art. 3º - El Ministerio de Salud Pública tramitará las reestructuraciones presupuestarias que correspondan por aplicación del presente, las que se efectuarán conforme a la legislación vigente.

Art. 4º - Designase como Director Provincial de Emergencias Sanitarias del Ministerio de Salud Pública, al doctor José Miguel García, D.N.I. n° 18.293.593, a partir de la fecha de toma de posesión.

Art. 5º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 6º - Con igual vigencia, y mientras se desempeñe como Director Provincial de Emergencias Sanitarias del Ministerio de Salud Pública, otórgase al doctor José Miguel García, D.N.I. n° 18.293.593, licencia extraordinaria sin percepción de haberes en el cargo 57, decreto n° 1742/02, de la Coordinación de Gestión Primer Nivel de Atención Area Capital, de acuerdo a lo previsto en el artículo 68 del decreto n° 4118/97.

Art. 7º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación interina de funciones del doctor José Miguel García, dispuesta por decreto n° 1742/02.

Art. 8º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO N° 631

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública, aprobada por decreto n° 2335/05; y

CONSIDERANDO:

Que, procede designar a la señorita Sandra Patricia Miño para desempeñar las funciones de Jefa de Programa Recursos Humanos;

Por ello, y de acuerdo con el artículo 3º del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, designase a la señorita Sandra Patricia Miño, DNI n° 16.423.112, para desempeñarse como Jefa de Programa Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Director (Autoridad Superior).

Art. 2º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación de función de la señorita Sandra Patricia Miño,

dispuesta por Decreto n° 1423/02 y ratificada por su similar n° 2598/04.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO N° 632

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública, aprobada por decreto n° 2335/05; y

CONSIDERANDO:

Que, procede designar a la doctora Rosa Liliana Mosqueira de Palma para desempeñar las funciones de Jefa de Programa Programación;

Por ello, y de acuerdo con el artículo 3º del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, designase a la doctora Rosa Liliana Mosqueira de Palma, DNI n° 11.539.236, para desempeñarse como Jefa de Programa Programación del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Director (Autoridad Superior).

Art. 2º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación de función de la doctora Rosa Liliana Mosqueira de Palma, dispuesta por Resolución Ministerial n° 1902/04.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO N° 633

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública, aprobada por decreto n° 2335/05; y

CONSIDERANDO:

Que, procede designar al doctor Jorge Coronel para desempeñar las funciones de Jefe de Programa Planificación;

Por ello, y de acuerdo con el artículo 3º del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, designase al doctor Jorge Coronel, DNI n° 12.958.214, para desempeñarse como Jefe de Programa Planificación del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Director (Autoridad Superior).

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO N° 634

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública, aprobada por decreto n° 2335/05; y

CONSIDERANDO:

Que, procede designar al doctor Roberto Antonio Lovaglio, para desempeñar las funciones de Jefe de Programa Banco de Sangre;

Por ello, y de acuerdo con el artículo 3º del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, designase al doctor Roberto Antonio Lovaglio, DNI n° 8.171.058, para desempeñarse como Jefe de Programa Banco de Sangre del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Director (Autoridad Superior).

Art. 2º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación de función del doctor Roberto Antonio Lovaglio, dispuesta por Decreto n° 1423/02 y ratificada por su similar n° 2598/04.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO N° 635**Ministerio de Salud Pública**

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública, aprobada por decreto n° 2335/05; y

CONSIDERANDO:

Que, procede designar al doctor Jorge Ernesto Torres, para desempeñar las funciones de Jefe de Programa Coordinación Operativa;

Por ello, y de acuerdo con el artículo 3º del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, designase al doctor Jorge Ernesto Torres, DNI n° 8.182.888, para desempeñarse como Jefe de Programa Coordinación Operativa del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Director (Autoridad Superior).

Art. 2º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación de función del doctor Jorge Ernesto Torres, dispuesta por Decreto n° 1423/02 y ratificada por su similar n° 2598/04.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO N° 636**Ministerio de Salud Pública**

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública, aprobada por decreto n° 2335/05; y

CONSIDERANDO:

Que, procede designar al licenciado José Ernesto Pinto, para desempeñar las funciones de Jefe de Programa Enfermería;

Por ello, y de acuerdo con el artículo 3º del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley n° 6903,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, designase al licenciado José Ernesto Pinto, DNI n° 18.123.354, para desempeñarse como Jefe de Programa Enfermería del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Director (Autoridad Superior).

Art. 2º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación de función del licenciado José Ernesto Pinto, dispuesta por Resolución Ministerial nº 1885/04.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO Nº 637

Ministerio de Salud Pública

VISTO la nueva conformación estructural del Ministerio de Salud Pública, aprobada por decreto nº 2335/05; y

CONSIDERANDO:

Que, procede designar al doctor José Luis Riera, para desempeñar las funciones de Jefe de Programa Asesoría Legal;

Por ello, y de acuerdo con el artículo 3º del Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por ley nº 6903,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, designase al doctor José Luis Riera, DNI nº 25.069.195, para desempeñarse como Jefe de Programa Asesoría Legal del Ministerio de Salud Pública, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Director (Autoridad Superior).

Art. 2º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la asignación de función del doctor José Luis Riera, dispuesta por Resolución ministerial nº 1278/05.

Art. 3º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, ejercicio vigente.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Salta, 31 de Marzo de 2006

DECRETO Nº 638

Ministerio de Educación

VISTO el decreto Nº 2078/05 que implementa el Plan Provincial De Escuelas Abiertas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º del mencionado Decreto no consigna correctamente la Partida Presupuestaria a la cual se debe afectar el gasto, correspondiendo establecer la modificación de la misma;

Que resulta necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado decreto, siendo necesario para ello la creación de una actividad específica y la asignación de créditos presupuestarios que permitan alcanzar los objetivos trazados por tal Plan;

Que el artículo 32 de Ley 7385 autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios y en la composición, estructura y definición de los cursos de acción de las distintas jurisdicciones que lo componen;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º - Modifícase el artículo 3º del Decreto Nº 2078/05, que quedará redactado de la siguiente manera: "El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Transferencias - Programas Especiales"

Art. 2º - Créase en el ámbito del Ministerio de Educación y dentro del Curso de Acción "Contención Escolar", la Actividad 071300030600: "Escuelas Abiertas".

Art. 3º - Apruébase con encuadre en el artículo 32 de Ley 7385, la siguiente modificación en el Presupuesto Ejercicio 2006 de Administración Central, por un importe de \$ 22.000,00 (Pesos veintidós mil):

Rebajar de:

Jurisdicción 07: Ministerio de Educación -
SAF 1 - Finalidad y Función 300 - Curso
de Acción 03 - Actividad 02: Mérito
Artístico - Cuenta Objeto 415123.1004:
Programas Especiales

071300030200.415123.1004 \$ 22.000

Reforzar a:

Jurisdicción 07: Ministerio de Educación -
SAF 1 - Finalidad y Función 300 - Curso
de Acción 03 - Actividad 06: Escuelas
Abiertas - Cuenta Objeto 415123.1004:
Programas Especiales

071300030600.415123.1004 \$ 22.000

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Altube - Brizuela (I.) -
Medina**

Salta, 3 de Abril de 2006

DECRETO Nº 639

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente Nº 119-11.536/06

VISTO la Resolución Nº 886/05, emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se crea la Brigada Ambiental dependiente del citado organismo, cuya finalidad es la ejecución del control, la fiscalización y el resguardo ambiental en la Provincia de Salta, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 7070 y su Decreto Reglamentario Nº 3097/00 y la Ley Nº 7107 del Sistema Provincial de Areas Protegidas;

Que la citada Brigada estará conformada por los Guardas Ambientales o Guardas de Reserva, el Cuerpo de Control o Guardas de Control y el Cuerpo de Fiscalización o Guardas de Fiscalización, cuyas funciones entre otras serán la de custodia, vigilancia, control y seguridad en sitios con categoría de Area Protegida, como así también, la Fiscalización de los proyectos y

actividades aprobados por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en etapa de ejecución, con respecto a sus implicancias e impactos ambientales;

Que para el cumplimiento de los objetivos planteados la Autoridad de Aplicación destinará los recursos existentes en el Fondo Provincial del Medio Ambiente, creado por Ley Nº 7070, Art. 150º;

Que a fs. 28 el Sub-Programa Contable Administrativo actual Programa Administrativo Contable, agrega la imputación preventiva correspondiente;

Por ello y con encuadre en las previsiones de la Ley Nº 7070 y demás normas reglamentarias vigentes,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifícase en todas sus partes la Resolución Nº 886/05, emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a través de la cual se crea la Brigada Ambiental dependiente del citado organismo, cuya finalidad es la ejecución del control, la fiscalización y el resguardo ambiental en la Provincia de Salta, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Nº 7070 y su Decreto Reglamentario Nº 3097/00 y la Ley Nº 7107 del sistema Provincial de Areas Protegidas, con vigencia al 1º de enero de 2006.

Art. 2º - Dispónese que los inspectores que se incorporen al área creada por el Artículo 1º, serán encuadrados dentro de un régimen de designación con un Contrato de Locación de Servicios, en virtud a que dichas actividades no se encuentran incluidas en la Estructura, Planta de Cargos y cobertura de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3º - Facúltase a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a celebrar los Contratos de Locación de Servicios los que deberán ser aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 4º - Los gastos que demande lo dispuesto en el presente, serán solventados por el Fondo Provincial del Medio Ambiente.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de la Producción y el Empleo y Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Camacho - Medina

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 629 - 31/03/2006

Artículo 1º - Designase como Coordinadora General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, a la doctora Silvia Mónica Musso, D.N.I. nº 12.994.417, a partir de la fecha de toma de posesión.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, Ejercicio vigente.

Art. 3º - Con igual vigencia, y mientras se desempeñe como Coordinadora General de Planificación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública, otórgase a la doctora Silvia Mónica Musso, D.N.I. nº 12.994.417, licencia extraordinaria sin percepción de haberes en el cargo 524, decreto nº 1742/02, de la Coordinación de Gestión Primer Nivel de Atención Area Capital, de acuerdo a lo previsto en el artículo 68 del decreto nº 4118/97.

Art. 4º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la designación de la doctora Silvia Mónica Musso, dispuesta por decreto nº 157/03.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 630 - 31/03/2006

Artículo 1º - Designase como Coordinador General de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, al doctor Angel Francisco Marinaro Rodo, DNI nº 20.399.772, a partir de la fecha de toma de posesión.

Art. 2º - Con igual vigencia, y mientras se desempeñe como Coordinador General de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública, otórgase al doctor Angel Francisco Marinaro Rodo, DNI nº 20.399.772, licencia extraordinaria sin percepción de haberes en el cargo 110.1, decreto nº 1605/04, del Hospital "Niño Jesús de Praga", de acuerdo a lo previsto en el artículo 68 del decreto nº 4118/97.

Art. 3º - Con igual vigencia, déjase sin efecto la designación del doctor Angel Francisco Marinaro Rodo, dispuesta por decreto nº 156/03.

Art. 4º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081130010100, ejercicio vigente.

ROMERO - Díaz Legaspe - Medina

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 639, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADA

O.P. Nº 5.232

R. s/c Nº 11.959

Corte de Justicia de Salta

ACORDADA Nº 9572

En la ciudad de Salta, a los 11 días del abril de dos mil seis, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte, Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que el sistema de retribución de magistrados, funcionarios y profesionales del Poder Judicial se encuentra integrado en su núcleo por un concepto global denominado "Sueldo Básico", con el que se remuneran aspectos que deberían diferenciarse a los fines de una adecuada planificación y gestión del sistema.

Que analizados los elementos que integran la labor de magistrados, funcionarios y profesionales, se verifica que no se encuentra debidamente representada en la estructura remunerativa la particular exigencia que significa el desempeño de sus cargos sin límite horario, la especial naturaleza de la dedicación que ello importa y la expresa prohibición constitucional y reglamentaria sobre el ejercicio de cualquier otra actividad remunerada.

Que en consecuencia, se torna conveniente determinar la composición del llamado "Sueldo Básico", estableciendo los rubros que pasarán a integrarlo, los que se denominarán "Retribución Primaria", "Compensación Jerárquica" y "Dedicación Funcional".

Que la "Compensación Jerárquica" y la "Dedicación Funcional" representan, en ambos casos, reintegros por mayores gastos derivados del cumplimiento de la función, pues constituyen las limitaciones que imponen las responsabilidades jerárquicas inherentes a sus cargos, el cumplimiento de estos sin límite horario así como las prohibiciones y restricciones a las que están sujetos con

relación a otra actividad (incompatibilidad con el desempeño de otro cargo, con el desarrollo de actividad comercial o bloqueo del título, según el caso).

Que, por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 153 apartado I de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- Disponer que el "Sueldo Básico" del haber remuneratorio de magistrados, funcionarios y profesionales se integre, con vigencia al 1º de abril de 2006, por los siguientes rubros de carácter remunerativo:

- a) Retribución Primaria: cuarenta por ciento (40%)
- b) Compensación Jerárquica: treinta por ciento (30%)
- c) Dedicación Funcional: treinta por ciento (30%)

II.- Comunicar a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte por ante mí, Secretaria de Actuación que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 18/04/2006

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5.238

F. N° 166.875

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública N° 17/06

Expte. N° 152-41.129/06

Adquisición de Pollas Ponedoras de 16 a 18 semanas

Fecha de Apertura: Día 2 de Mayo de 2006 a horas 10:00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, Dirección Gral. Alimentaria Provincial - Abor-

daje Focalizado II - Unidades Productivas de Autoconsumo

Precio Tope: \$ 312.000 (Pesos, trescientos doce mil)

Precio de Pliego: \$ 30,00 (Pesos, treinta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 28/04/06 a hs. 14:00 en Tesorería - Dirección General Administrativo Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 50,00

e) 18/04/2006

O.P. N° 5.237

F. N° 166.875

Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria

Licitación Pública N° 18/06

Expte. N° 152-41.258/06

Adquisición: 2.800 Kits de Semillas (Otoño - Invierno) - 2.800 Kits de Semillas (Primavera - Verano)

Fecha de Apertura: 02 de Mayo 2006 - Hs. 11,00

Destino: Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Dirección General Alimentaria Provincial - Abordaje Focalizados - Unidades Productivas de Autoconsumo

Precio Tope: \$ 67.200,00 (Pesos Sesenta y Siete Mil Doscientos con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 60.- (Pesos Sesenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 28/04/06 hs. 14,00 en Tesorería - Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria sito en calle Pedemera N° 273 - Salta

Lugar de Apertura: En Coordinación de Compras de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, sito en calle Pedernera N° 273 - Salta

Ernesto Juan Arriagada
Jefe Sub-Prog. Compras

Imp. \$ 50,00

e) 18/04/2006

O.P. Nº 5.223

F. v/c Nº 10.682

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Coordinación Gestión Económica Administrativa****Programa Compras y Patrimonio****Licitación Pública Nº 03/06**

Contratación: Víveres Secos

Destino: Red de Efectores Públicos de la Salud

Fecha de Apertura: 25/04/06 - Horas 11:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos cincuenta) a abonarse en Tesorería del M.S.P. Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2 Planta Alta, Salta Capital

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2 Planta Alta, Salta Capital

C.P.N. Facundo Javier Saravia
Jefe de Prog. Asistencia Técnica
A/C Prog. Compras - Patrimonio

Imp. \$ 50,00 e) 18/04/2006

O.P. Nº 5.222

F. v/c Nº 10.682

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Coordinación Gestión Económica Administrativa****Programa Compras y Patrimonio****Licitación Pública Nº 04/06**

Contratación: Productos Dietoterápicos

Destino: Red de Efectores Públicos de la Salud

Fecha de Apertura: 25/04/06 - Horas 10:00

Precio del Pliego: \$ 30,00 (Pesos treinta) a abonarse en Tesorería del M.S.P. Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2 Planta Alta, Salta Capital

Lugar de Apertura: Programa de Compras y Patrimonio - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/nº, Block 2 Planta Alta, Salta Capital

C.P.N. Facundo Javier Saravia
Jefe de Prog. Asistencia Técnica
A/C Prog. Compras - Patrimonio

Imp. \$ 50,00 e) 18/04/2006

O.P. Nº 5.060

F. v/c Nº 10.672

**Administración Federal de Ingresos Públicos
A.F.I.P.**

Expediente Nº: 254766/04

Asunto: Construcción Edificio AFIP en la Provincia de Salta

Procedimiento de Selección: Licitación Pública

Nº Licitación: 67/06

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras

Fecha de Apertura: 01-06-2006 Hora de Apertura: 11:30

Valor del Pliego: Pesos \$ 1.100,00

Lugar de Consultas y Adquisición de Pliegos

Consultas de Pliegos: Dep. Adm. Compras o en www.afip.gov.ar

Teléfonos/Fax: 4347-2845/2927/2924 Fax 4347-2843

Domicilio de Compras: H. Yrigoyen 370 Piso 5º
Oficina 5830

Días y Horarios: Días hábiles Administrativos de 10:00 a 15:30 hs.

Lugar de Apertura: Departamento Administración de Compras

Observaciones: -Obra Pública-

Ultimo día para venta de Pliego: 09/05/06.

Unico día de visitas: 11/05/06.

Ultimo día para consultas escritas: 16/05/06.

Monto Garantía de Oferta: \$ 155.000,00.-

Lic. Axel Jorge Eustace
(Jefe Interino - Div. Trámite de Compra)
Dpto. Adm. de Compras

Imp. \$ 450,00

e) 06 al 28/04/2006

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 5.113

F. Nº 166.636

Ref. Expte. Nº 34-1.724/51 y Agr. 34-2913/54

A los efectos establecidos en el art. 51 del Código de Aguas (Ley Nº 7017) y su Decreto Reglamentario Nº 1502/00, se hace saber que el Sr. Hugo Orlando Pignani gestiona, por el expediente referenciado, reconocimiento de concesión de uso de caudales públicos (por transformación del permiso precario) para irrigar con carácter eventual una superficie de 20,0000 has. del inmueble identificado como Matrícula Nº 61 del Dpto. Anta, aguas a derivar de la margen izquierda del Rio Juramento y con una dotación de 10,5 lts./seg. Se ordena la publicación de la presente ges-

ción en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación, ante la Dirección General

de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1º Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 17 de Marzo de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 18/04/2006

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5.235

F. N° 166.874

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo interinamente de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Mario Ricardo Passero" Expte. N° 15.337/05 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, 30 de Marzo de 2006. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/04/2006

O.P. N° 5.234

R. s/c N° 11.960

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, con Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Coronado Equise, Eleuterio s/Sucesorio", Expte. N° 2-110600/04 cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 17 de Febrero de 2006. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/04/2006

O.P. N° 5.230

F. N° 166.855

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Herrera, Mercedes - Sucesorio", Expte. N° 104.109/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, y sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por un día en el diario El Tribuno. Salta, 10 Noviembre de 2005. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/04/2006

O.P. N° 5.227

F. N° 166.846

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Lazarte, Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 76.779/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de Abril de 2006. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/04/2006

O.P. N° 5.221

R. s/c N° 11.958

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nom., Secretaria de

la Dra. Soledad Fiorillo Saravia, en los autos caratulados "Bustamante, Manuel Adolfo s/Sucesorio" Expte. Nº 138.678/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 23 de Febrero de 2006. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 04 de Abril de 2006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Sin Cargo

e) 18 al 20/04/2006

O.P. Nº 5.219

F. Nº 166.842

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez, en lo C. y C. de 1ª Instancia, 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Virrueta Gómez, Víctor s/Sucesorio", Expte. Nº 131.126/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del Sr. Víctor Virrueta Gómez, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 03 de Abril de 2006. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/04/2006

O.P. Nº 5.217

R. s/c Nº 11.957

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en Expte. Nº 116.095/05, caratulados: "Sucesorio de Castillo, Edmundo René", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 4 de Octubre de 2005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.212

F. Nº 166.826

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados "Morelli, Jesús Roque s/Sucesorio" Expte. Nº 142.488/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 17 de Marzo de 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.210

F. Nº 166.822

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación en los autos caratulados "Zarate, María Medardo Segundo s/ Sucesorio", Expte. Nº 1-144.968/05, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de Abril de 2006. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.209

F. Nº 166.820

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Gutiérrez, Demetrio s/Sucesorio" Expte. Nº 45.141/02, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de Julio de 2002. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 16 de Marzo de 2006. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.206

F. Nº 166.805

El Juez Dr. Federico Augusto Cortés del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados Ramírez, Santos Justo s/Sucesión ab intestato Expte. Nº 143375/05; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a ésta sucesión de Ramírez, Santos Justo, fallecido en Salta Capital, el día 26/01/03, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 01 de Marzo del 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.205

F. Nº 166.806

El Juez Dr. Juan A. Cabral Duba de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en autos caratulados Alanis, Dionicio s/Sucesión ab intestato Expte. nº 1.125292/2005; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Dionicio Alanis, fallecido en esta ciudad de Salta en fecha 27/09/2001, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario. Salta, 6 de Julio de 2005. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.204

F. Nº 166.803

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Schiele Wall, Juan Jorge", Expte. Nº 137197/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Salta, 10 de Febrero de 2006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.200

R. s/c Nº 11.956

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria del Dr. Marcelo Daud, en los autos caratulados "Pachao Martín (Causante) s/Sucesorio" Expte. 16.679/05, cita por edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que los presentes autos se tramitan bajo el Beneficio de Litigar Sin Gastos, Expte. Nº 16.700/05. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Febrero de 2006. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Sin Cargo

e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.199

R. s/c Nº 11.955

La señora Juez en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Jaime, Olga Ilda; Araoz, Gerardo—Sucesorio", Expte. Nº 1-138281/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 2 de Marzo de 2006. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.178

F. Nº 166.771

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados "Limarino Castillo, Sergio Antonio—Sucesorio", Expte. Nº 103.361/04, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos va-

ler, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 16 de Setiembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.176 F. Nº 166.759

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Solá, Marta Milagro s/Sucesorio" Expte. Nº 134.164/05, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 10 de Marzo de 2006. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.172 F. Nº 166.752

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados "Jarruz, Bartolomé – Ramos, Josefina – Sucesorio", Expte. Nº 147.054/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial de la Provincia, a quienes se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 10 de Abril de 2006. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.168 F. Nº 166.747

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación,

Secretaria de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados Miy, Maria Teresa de Jesús – Sucesorio – Expte. Nro. 147.134/06 – Declara Abierto el Juicio Sucesorio de María Teresa de Jesús Miy, y cita y emplaza por el término de 30 días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión comparezcan a hacerlo valer, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edicto por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Firmado Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 05 de Abril de 2006. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.163 F. Nº 166.733

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom. Distrito Judicial del Centro – Salta Capital – Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo en los autos caratulados "Odoriso, Ricardo Antonio – Sucesorio" Expte. Nº 101.737/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sean como herederos o como acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado Dra. María Cristina M. de Marinaro (Juez). Salta, 10 de Marzo de 2006. Dra. Sara del C. Ramallo (Secretaria).

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.161 F. Nº 166.723

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán-, Secretaria del Dr. Carlos Graciano, en autos caratulados: "Guibergia, Angel René vs. Soria Cano, Pedro Nolasco – Mario Jesús Delgado y Otros s/División de Condominio" Expte. Nº 152/80, cita a los herederos del Sr. Juan Javier Romano, para que en el término de 6 (seis) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan ante éste Juzgado a suscribir el Plano de Mensura y Unificación del Inmueble presentado por el Ingeniero Roberto F. Yanicelli en original y copia, bajo apercibi-

miento de el caso de no hacer, de tener por aprobado al mismo y ser firmado por S.S. Publicación: 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Marzo de 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 12 al 18/04/2006

EDICTO DE MINA

O.P. N° 5.052

F. N° 166.526

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Teck Minera de Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina "Francisco 2º" de cobre, plata y oro, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Taca Taca, que se tramita por Expte. N° 18049 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgsar/94

X	Y
7285076.74	2626245.00
7285076.74	2626746.05
7283746.75	2626746.05
7283746.75	2624715.00
7283964.74	2624715.00
7283964.74	2626245.00
7286246.22	2624746.00
7286246.22	2626746.00
7285076.74	2626746.05
7285076.74	2626245.00
7285970.00	2626245.00
7285970.00	2624746.00
7285970.00	2625245.00
7285970.00	2626245.00
7284970.00	2626245.00
7284970.00	2625245.00
7285970.00	2624245.00
7285970.00	2625245.00
7284970.00	2625245.00
7284970.00	2624245.00
7283964.74	2623245.00
7283964.74	2624245.00
7282970.00	2624245.00
7282970.00	2623245.00
7284964.74	2625245.00
7284964.74	2626245.00

7283964.74

2626245.00

7283964.74

2625245.00

7284964.74

2624245.00

7284964.74

2625245.00

7283964.74

2625245.00

7283964.74

2624245.00

7284964.74

2623245.00

7284964.74

2624245.00

7283964.74

2624245.00

7283964.74

2623245.00

7285970.00

2623245.00

7285970.00

2624245.00

7284970.00

2624245.00

7284970.00

2623245.00

7285970.00

2623245.00

7285970.00

2624746.00

7286246.22

2624746.00

7286246.22

2626746.00

7283746.75

2626746.05

7283746.75

2626193.00

7283347.47

2626193.00

7283347.47

2625111.34

7283504.66

2624795.16

7282970.00

2624528.59

7282970.00

2623245.00

L.L. X= 7285400.00 Y= 2625700.00—minas colindantes: Carla— Expte. N° 14460; Taca Taca 8— Expte. N° 15948 y Taca Taca 9— Expte. N° 15949. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 81,00

e) 06, 18 y 28/04/2006

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.207

F. N° 166.811

Por **JUANA ROSA C. DE MOLINA**

JUDICIAL CON BASE \$ 4.753,10

**Derechos y acclones hereditarios
de inmueble en Corrientes 567
(entre Alberdi y Buenos Aires) Ciudad.**

El día 19/04/06, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 4.753,10 corresp. a las 2/3 part. de su V.F. los derechos y acciones hereditarios de los sucesores del Sr. Armando Bisceglia que le corresp. del Inmueble Matrícula Nro. 4468 Secc. D, Manz. 47 parc. 25 Dpto. Capital, Mide fte. 10 m x 30 m. fdo. Límites según títulos. Se

enc. ubic. en calle Corrientes Nro. 567 ciudad. Tiene constr. al fte. garage, pasillo c/piso cem., techo c/cielorraso de mad., salón c/piso de mosaicos, entepiso de machimbre c/3 habitac., luego patio descub. c/piso cem. galería cub. c/escalera al 1er. piso, ccina, baño de 1ra., 6 habitac., 3 baños, lavadero. Al fondo peq depósito de machimbre c/techo chapas. Todos los serv. instal. Techos de tejas, tejuelas y chpas. Ocup. p/Jorge Bisceglia y su flia. en cal. de Sucesores del Sr. Armando Bisceglia (demandado). Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Insta. C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom. en Juicio seg. contra: "Rodríguez, Miguel Ernesto y Bisceglia, Armando s/Suc. - P.V.E. - Emb. Prev." Expte. Nro. 1B-63.875/95. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. más 10% arancel de ley y 1,25% sellado DGR en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de incrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en El Tribuno y Bol. Oficial. Inf. en Pje. Baigorria 920 tel. 4214422 y 4240330 - J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 75,00 e) 17 al 19/04/2006

O.P. N° 5.202 F. N° 166.801

Banco Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL SIN BASE

**1 cultivador - 1 vibrocultivador - 1 pulverizadora
1 Rastra - 1 Zanjeadora - 1 tractor "Deutz" 1990
1 rastra - 1 arado - 1 tractor "Fiat" 1977**

El día 21 de Abril de 2006 a hs. 18:00 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) - Salta, por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 de Salta, Dr. Abel Comejo, Secretaria de la Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Chilo, Julio César - Rodríguez de Chilo, Maria Esther" - Ejecución Prendaria - Expte. N° 785/97, remataré sin Base los siguientes bienes: 1º) Un cultivador 70-U de 25 surcos - año 1981. 2º) Un vibrocultivador 70-U - año 1981. 3º) Una pulverizadora "Camacho" - año 1981. 4º) Una rastra 70-U de 24 discos de 24" - año 1981. 5º) Una zanjeadora 70-U - año 1980. 6º) Un tractor "Deutz" serie 4.120 - año 1990. 7º) Una rastra "Camacho" c/14 discos - año 1990. 8º) Una arado 70-U de 4 discos por 26" - año 1981. 9º) Un tractor "Fiat"

año 1977 - Modelo 400E - Chasis N° 14053. Asimismo se informa que los bienes se encuentran en mal estado por lo que se subastan en el estado visto y como se encuentran. Pueden ser observados y revisados en calle Ameghino s/n - Rosario de Lerma y los 2 tractores en Ruta 51 - Km. 17,5 en donde funciona la firma "Agroconsignataria La Silleta" - La Silleta - Pcia. de Salta, en horario comercial. Condiciones de Venta: Dinero de contado con entrega inmediata, sellado D.G.R. 0,6%, Comisión de ley 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero, Pedemera N° 282 - Tel. 42111676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 46,00 e) 17 y 18/04/2006

O.P. N° 5.201 F. N° 166.800

Banco Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Dos Casas en Calle Gral. Güemes 681 y 682
Rº de la Frontera - Salta**

El día 20 de Abril de 2006 a hs. 11 en calle San Martín N° 538 - Rº de la Frontera, por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 2º Nom. de Metán Dr. Teobaldo René Osoros, Secretaria de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Torino, Julio David y Sucesores de Francisca Elvira Liendo de Torino" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 6.815/98, Remataré: 1º) Con la Base de \$ 16.000.- en caso de fracasar por falta de postores transcurridos 30 minutos, se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 12.000.- el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes N° 681 - Rº de la Frontera e identificado como Catastro N° 4709 - Sección H - Manzana 21 - Parcela 15 - Dpto. Rº de la Frontera - Sup.: 198 m2 - Ext.: Fte.: 9 m. Fdo.: 22 m. - Lím.: N.: Prop. de Orasmin Lucero - S.: calle Gral. Güemes - E.: Lote N° 14 - O.: Lote N° 16 - Se trata de una casa que tiene el acceso por una puerta metálica, con un amplio ventanal lateral, un living comedor de 4x6 m. aprox., mampostería de ladrillo, techo de chapas con tejuelas, piso de mosaico calcáreos, un dormitorio, ladrillo, techo de chapa y tejuela, piso de mosaico calcáreo, un baño con instalaciones sanitarias completas y paredes impermeabilizadas, una

cocina instalada con mesada y bacha sin revestimiento, un garage, mampostería de ladrillo, techo de chapa (75%) y losa un 25% piso de cemento alisado (50%) y mosaico (50%). Un depósito precario de 1,50x1,50 m aprox. techo de chapa fibrocemento piso mosaico de vereda, una galería precaria cerrada con una pared baja y en la parte superior con tela mosquera en regular estado. Un lavadero abierto con instalación para suministro de agua y pileta de cemento. Un fondo con espacio verde (chico) al que le falta la cerca perimetral Norte. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Sciarra, Luis Rodolfo DNI. N° 13.478.113 y Stollavagli, Ana Adelina DNI. N° 2.458.943 en calidad de inquilinos con contrato por 5 años a partir del 01/11/03 que en este acto no se exhibe. 2º) Con la Base de \$ 15.000.- en caso de fracasar por falta de postores transcurridos 30 minutos, se reducirá la base en un 25% o sea a \$ 11.250.- el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes N° 682 - Rº de la Frontera e identificado como Catastro N° 4710 - Sección H - Manzana 21 - Parcela 16 - Dpto. Rº de la Frontera - Sup.: 198 m2 - Ext.: Fte.: 9 m. - Fdo. 22 m. - Lim.: N.: Lote N° 7 - S.: calle Gral. Güemes - E.: Lote N° 15 - O.: Lote N° 17 - El inmueble consta de un salón comercial de 7x5 m. mampostería de ladrillo, techo de chapa con cielorraso de tergotop, piso de mosaico, carpintería metálica, una puerta de acceso con dos ventanas laterales, un depósito de 7x3,50m. aprox. ladrillo, techo de chapa con cielorraso de madera (50%) y tergotop (20%) madera tipo machimbre (30%) piso de cemento rústico, un dormitorio de 3x5 m. ladrillo, techo de chapa con cielorraso de tergotop, piso de cemento alisado, una galería abierta de 3x5 m. aprox. techo de chapa, piso de mosaico; un asador mampostería y chimenea, un baño con instalaciones sanitarias completas (construido sobre dos catastros (47010 y 47011). Un depósito de ladrillo, techo de chapa, piso de mosaico. Pequeño patio con espacio verde, el que le falta la cerca perimetral del Norte. Servicios: Los inmuebles Catastros 4709 y 47010 cuentan con servicios de agua corriente y suministro eléctrico, cuenta con red pública para la conexión de gas natural, cloacas, TV por cable y teléfono, tiene asfalto y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por Méndez, José María DNI. N° 32.111.382 en calidad de inquilino con Contrato por 5 años a partir del 01/11/03 (No exhibe Contrato de Locación). Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los

5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco de la Nación Argentina a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos. El saldo del 70% se podrá financiar con el Banco de la Nación Argentina, pero previamente se debe vincular como cliente el postulante para analizar si es sujeto de crédito. Nota: Por la Gerencia del Banco Nación se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (con datos identificatorios del oferente) hasta 48 horas anteriores a la fecha de remate con cheque certificado por el importe del 30% más comisión del suscripto y en caso de sociedades deberán acompañar copia autenticada del Contrato Social y los documentos que acrediten. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Los Impuestos, Tasas y/o Contribuciones que adeudaren los inmuebles serán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Pedernera N° 282 - Tel. 4211676 - 154-080645 - Salta.

Imp. \$ 237,00

e) 17 al 19/04/2006

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 5.231

F. N° 166.862

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez Interina del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ra. Instancia 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria Interinamente a cargo de la Dra. Adriana Maidana, en los autos caratulados "Bautista, Isabel c/Agüero, Edmundo y Agüero, Teresa del Rosario s/Posesión Veinteañal", Expte. N° 41.807/02, cita por edictos que se publicarán por tres días a los Sres. Edmundo Agüero y Teresa del Rosario Agüero, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente de la última publicación, en estos autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 15 de 2005. Dra. Adriana Maidana Vega, Pro-Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 18 al 20/04/2006

O.P. N° 5.226

F. N° 166.848

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado en lo C. y C. de 1ra. Inst. 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra.

María C. Massafra, en los autos caratulados "Guanuco, Ambrosio - Lontoya, Cándida Natalia vs. Velarde, Alberto César - Velarde, Eduardo - Velarde, Nelly - Velarde, Jorge Ricardo - Ruiz Moreno Velarde, Julio Octavio y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. Nº 137.416/05, cita a los señores Velarde, Alberto César; Velarde, Eduardo; Velarde, Jorge Ricardo; Ruiz Moreno, Julio Octavio; Ruiz Moreno, Eduardo; Ruiz Moreno, Fernando; Ruiz Moreno, Josefina y Avalos, Teófilo, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación masiva de esta ciudad. Salta, 20 de Marzo de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 18 al 20/04/2006

O.P. Nº 5.185

R. s/c Nº 11.953

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur, a cargo del Dr. Teobaldo René Osoros, Secretaria del Dr. Carlos Alberto Graciano, cita y emplaza para que en el término de seis días la firma Embeme S.A. y toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble rural del Dto. de Anta, Pcia. de Salta, catastro nº 537, comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del CPC y contesten la demanda entablada por "López, Francisco; López, Nolasco Remberto y López, Julián c/Embeme S.A. s/Posesión Veinteañal", Expte. Nº 02.419/03, y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 23 de Febrero de 2006. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 12 al 20/04/2006

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 5.213

F. Nº 166.830

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Castañares, Gustavo Daniel; Sosa, Virginia s/Concurso Preventivo (pequeño)" - Expte. Nº 147.615/06, hace saber:

1.- Que con fecha 23 de Marzo de 2.006 se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo Pequeño de Gustavo Daniel Castañares y de Virginia Sosa, DNI. Nº 18.563.111 y 23.910.675 respectivamente, CUIT Nº 20-18563111-8 y Nº 27-23910675-2, respectivamente, ambos con domicilio en Ruta Nº 51 - Km. 6,3 y procesal en Avda. Belgrano Nº 663, ambos de esta Ciudad de Salta.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. María Estela Arzelan, con domicilio en calle Los Mandarinos 384 del Bº Tres Cerritos de esta Ciudad de Salta.

3.- Que se ha fijado el día 18 de Mayo de 2.006 como fecha tope para que los acreedores presenten su Pedido de Verificación, que serán recibidos en el domicilio de calle Los Mandarinos Nº 384 del Bº Tres Cerritos de esta Ciudad de Salta, los días Martes y Jueves de 18,30 hs. a 21 hs.

4.- Que se ha fijado el día 03 de Julio de 2006 o el siguiente hábil si este fuere feriado, para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 30 de Agosto de 2006 para el Informe General.

5.- Que se ha fijado el día 18 de Setiembre de 2006 como fecha tope para que los Deudores y Acreedores que hayan presentado Verificación, presenten Observaciones al Informe General del Síndico.

6.- Que se ha fijado el día 22 de Febrero de 2007 o el siguiente día hábil si este fuere feriado como límite para que los deudores presenten Propuesta.

7.- Que se ha fijado el día 15 de Marzo de 2007 o el siguiente día hábil si este fuere feriado a hs. 11.00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa.

8.- Que se ha fijado el día 22 de Marzo de 2007 como fecha de vencimiento del Período de Exclusividad.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 11 de Abril de 2.006. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 17 al 21/04/2006

O.P. Nº 5.211

F. Nº 166.824

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación, hace saber que en los autos: "Romano,

Faustino Salvador - Concurso Preventivo" Expte. n° 2-147.680/06, se ha dictado resolución con fecha 23 de Marzo de 2006, mediante la cual se Declara Abierto el Concurso Preventivo de Faustino Salvador Romano, D.N.I. n° 8.100.375, CUIT: 20-08100375-1, con domicilio real en calle Los Jazmines n° 333 y con domicilio procesal en calle Apolinario Saravia 228, ambos de esta ciudad, estableciéndose que el presente se encuentra encuadrado en el régimen de Pequeño Concurso en los términos del Art. 288 de la Ley Concursal. También se hace saber que ha sido designado síndico la C.P.N. Nora Aurelia Castellano Oliva quien atenderá en su estudio de calle Lerma 519 de esta ciudad de Salta, los días martes y Viernes de 17 a 19 hs. debiendo los acreedores del concursado presentar allí su pedido de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 14 inc. 3 L.C. y Q.) fijándose como fecha tope para ello el día 17 de Mayo del cte. año. También se ha fijado el día 30 de junio de 2006 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 26 de agosto de 2006 para el Informe General por parte de la sindicatura (art. 14 inc. 9, 35 y 39 L.C. y Q.). Se ha fijado los días martes y jueves para las notificaciones en Mesa de Entradas del Juzgado (art. 26 LCQ). El presente edicto se deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación (Art. 27 LCQ). Salta, 12-04-06. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 85,00

e) 17 al 21/04/2006

O.P. N° 5.149

F. N° 166.701

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. José E. G. Arcaná Juez, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Gloria Cortez, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos Nro. 66.364 caratulados "Jacques Matas p/Concurso Preventivo Grande", se resolvió declarar la apertura del concurso del señor Jacques Matas, el día 10 de marzo del 2.006, Libreta de Extranjería n° 5.407.576, habiendo resultado sorteados síndico el Dr. Palumbo Roberto G. y Nieto, Juan F. con domicilio en Rivadavia 76, 1° Piso of. "F" de Ciudad, Mendoza, quien atiende lunes, miércoles, viernes de 17 hs. a 21 hs., fijar el 30 de junio de 2006 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 2 de agosto de 2006 a efectos de

revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas; fijar el día 4 de diciembre de 2006 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales; 09 de mayo de 2007 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el art. 36 LC, fijar el día 6 de julio de 2007 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 de LC); fijar el día 03 de agosto de 2007 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (art. 40 de la LCQ); fijar el 29 de mayo de 2007 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación de categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar el 21 de agosto de 2007 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del art. 42 de LC; fijar el día 20 de diciembre del 2007 como fecha en la cual vence el período de exclusividad; fijar el día 12 de diciembre de 2007, 10:00 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. Publíquese por Cinco Días en el Boletín Oficial de la Prov. de Salta y Diario de Mayor Circulación.

Imp. \$ 160,00

e) 11 al 19/04/2006

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 5.197

F. v/c N° 10.681

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán en los autos caratulados: "Pintos, Betty Amalia - Quiebra (Directa)" hace saber que en fecha 17 de febrero de 2.006 se ha declarado la Quiebra de Betty Amalia Pintos. Hace saber que en fecha 07 de marzo del corriente año ha sido designada Síndico suplente la C.P.N. Mónica Segura, con domicilio en calle Luis Güemes N° 181 primer piso de esta ciudad. Se fija el día 22 de mayo de 2006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ), fijando como días y horario de atención los miércoles y jueves de 17:00 a 21:00 hs. El día 22 de mayo de 2.006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Arts. 126 y 200, LCQ). El día 05 de julio de 2.006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Indi-

vidual (Arts. 200 y 35, LCQ). El día 31 de agosto de 2.006 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Arts. 200 y 39 LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 Inc. 3º y 4º LCQ). La Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5º LCQ). Secretaria, 10 de Abril de 2.006. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 17 al 21/04/2006

O.P. Nº 5.196 F. v/c Nº 10.680

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Rodríguez Luna, Oscar Wenceslao - Quiebra -", Expte. Nº 111.553/04, hace saber que el designado Síndico Titular, C.P.N. Omar Juan Allasia, con domicilio en calle Urquiza Nº 143 Sto. Piso Dpto. 21, de esta ciudad, fija como días y horario de atención los Miércoles y Jueves de 16 a 18 hs. Secretaria, Abril de 2006. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 17 al 21/04/2006

O.P. Nº 5.154 F. v/c Nº 10.679

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Cánepa, Luis Roque Quiebra", Expte. Nº 146.966/06, hace saber que se fija el 19 de abril 2.006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ). El día 04 de julio de 2.006 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 30 de agosto de 2.006 para el Informe General por parte de la Sindicatura. La síndico designada en autos CPN. Cecilia Liliana Morón de Aransay, constituye domicilio en calle General Güemes Nº 1.328 de esta ciudad, fijando como días y horario de atención los días Miércoles y Viernes de 17:00 a 19 hs. Secretaria, 07 de Abril de 2006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Int.

Imp. \$ 75,00 e) 11 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.153 F. v/c Nº 10.678

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos caratulados: "Cánepa, Miguel Vicente - Quiebra", Expte. Nº 147.174/06, hace saber que se fija el 19 de abril 2.006 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 88 "in fine" LCQ). El día 04 de julio de 2.006 para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 30 de agosto de 2.006 para el Informe General por parte de la Sindicatura. La síndico designada en autos CPN. Luz Teresa Elías, constituye domicilio en Santiago del Estero Nº 1.320 de esta ciudad, fijando como días y horario de atención los días Lunes, Miércoles y Viernes de 18:00 a 20:30 hs. Secretaria, 07 de Abril de 2006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Int.

Imp. \$ 75,00 e) 11 al 19/04/2006

INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. Nº 5.193 F. Nº 166.790

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Novena Nominación; Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Quiroga, Marcos Daniel s/Información Sumaria" Expediente nº 148.550/06, hace saber que el señor Marcos Daniel Quiroga DNI Nº 29.998.506 con domicilio en Calle Islas Malvinas nº 690 de esta Ciudad Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público, y se cita y se emplaza por el término de tres (3) días a todos aquellos que se considere con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial. Salta, 03 de Abril de 2006. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 17 al 19/04/2006

O.P. Nº 5.184 F. Nº 166.775

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1era. Inst. 3º. Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Caftrune, Sergio Raúl s/Inscripción de Martillero", Expte. nro. 146.008/'05, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los pre-

sentos autos conforme lo dispuesto por el art. 2º. de la Ley 3.272. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 3 días conforme art. 2 de la Ley 3.272. Fdo. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 22 de Febrero de 2006. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5.229 F. N° 166.856

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Pedro E. Zelarayán, en los autos: "Venencia, Catalina Salomé vs. Guerra, Edgardo Antonio - Ordinario Nulidad de Matrimonio" - Expediente 1-B-41.236/93 Cita al Sr. Edgardo Antonio Guerra - D.N.I. N° 12.129.283 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Edictos por dos días. Salta, 31 de Marzo de 2006. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 18 y 19/04/2006

O.P. N° 5.228 F. N° 166.857

El Dr. Adolfo Araoz Figueroa, Juez Subrogante del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Cerviño, Angel Manuel e Infante de Cerviño, María Angela s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 1-066/00, notifica a los herederos de Dn. Angel Manuel Cerviño, lo siguiente: "Salta, 1 de Febrero de 2006. Agréguese y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 76, declárase en rebeldía a los herederos del codemandado Sr. Angel Manuel Cerviño y dáse por decaído el derecho que le asistía (art. 59 del CPr.). Notifíquese...". Asimismo, hágase saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley. Publicación: dos (2) días. Fdo. Dr. Adolfo Araoz Figueroa, Juez Federal

Subrogante. Salta, 10 de Marzo de 2006. Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 40,00 e) 18 y 19/04/2006

O.P. N° 5.173 F. N° 166.751

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 5º Nom., Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Provincia de Salta vs. Aliberti, Rubén Joaquín Omar s/Sumario por Cobro de Pesos - Embargo Preventivo", Expte. N° 120.873/05, cita al demandado, Sr. Aliberti, Rubén Joaquín Omar, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", ambos de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación, comparezca a contestar la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (artículo 343 segunda parte del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 6 de Marzo de 2006. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 12 al 18/04/2006

O.P. N° 5.170 R. s/c N° 11.951

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Anachuri, Raúl Nicolás vs. Vázquez, Alicia Ofelia - Divorcio", Expte. N° 1-141.978/05, cita a la Sra. Alicia Ofelia Vázquez, para que se presente dentro de los 9 días a partir de la última publicación a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.

Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la Provincia de Salta. Salta, 30 de Marzo de 2006. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 18/04/2006

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 5.224

F. Nº 166.850

ARMAGA S.R.L.

Fecha e instrumento de constitución: Por contrato privado de fecha veintidós de marzo de dos mil seis.

Denominación de la sociedad: ARMAGA S.R.L.

Domicilio Social: En jurisdicción de la provincia de Salta, calle Luis Piedra Buena Nº 734, Barrio Grand Bourg, Salta.

Socios: Jorge Garnica Ruggiero, argentino, DNI Nº 22.455.045, CUIT Nº 20-22455045-7, 34 años de edad, casado en primeras nupcias con María Inés Pieve, de profesión Médico Veterinario, con domicilio en calle Luis Piedra Buena Nº 734, Salta; Mirko José Martella, argentino, DNI Nº 16.404.040 - CUIL Nº 20-16404040-3, 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Eliana Cristina Báez, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Perú Nº 1472 - Yerba Buena - Tucumán; y Rodrigo Fernando Araoz, argentino, D.N.I. Nº 22.176.380 - CUIL Nº 20-22176380-8, 34 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Savio Nº 688, Bº Grand Bourg - Salta.

Duración: Treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta. Este plazo podrá prorrogarse por igual o menor tiempo.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Transporte nacional e internacional de mercaderías, materiales, cereales y carga en general; b) Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones u otros valores con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público; c) Operaciones de comisión, consignación, representación y mandatos, no tratándose de operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11767 texto ordenado según ley 23270; Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y toda clase de operaciones in-

mobiliarias; d) Explotaciones agrícola-ganaderas; e) Importación y exportación de bienes compatibles con el objeto social. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, jurídica o cualquier otra que se relacione con el objeto social perseguido.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos: Ciento veinte mil (\$ 120.000.-) dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos (\$ 1.000.-) cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Jorge Garnica Ruggiero, 40 cuotas sociales o sea la suma de \$ 40.000.- (Pesos cuarenta mil); Mirko José Martella, 40 cuotas sociales o sea la suma de \$ 40.000.- (Pesos cuarenta mil) y Rodrigo Fernando Araoz, 40 cuotas sociales o sea la suma de \$ 40.000.- (Pesos cuarenta mil). Los socios aportan en este acto el 25% o sea la suma de \$ 10.000 cada uno, lo que hace un total de \$ 30.000.- el saldo por \$ 90.000 deberá aportarse en el plazo de un año a partir de la suscripción del contrato. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, los socios, de común acuerdo, podrán aumentar el capital, determinando el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Dirección y Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, estará a cargo de un gerente. La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Jorge Garnica Ruggiero.

Cesión de cuotas: La transferencia de cuotas sociales a terceros requiere el voto unánime de los socios. El cedente deberá comunicar fehacientemente su decisión a los restantes socios.

Libro de Actas: Se habilitará un libro de actas de reunión de socios a los efectos de transcribir las resoluciones importantes que acuerden los socios.

Ejercicio Social: El 31 de Julio de cada año se realizará un inventario, balance general, cuadro de resultados, memoria, documentación que se entregará bajo recibo a los socios.

Disolución: La sociedad podrá disolverse por cualquiera de las causales previstas en la Ley de Sociedades Comerciales. Disuelta la sociedad será liquidada si co-

responde. La liquidación estará a cargo de los socios y se realizará de conformidad a las normas prescriptas en la Ley de Sociedades Comerciales.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/04/06. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 98,00 e) 18/04/2006

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 5.166 F. N° 166.735

Agro Industrial S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Agro Industrial S.A.; a la Asamblea General Ordinaria, Art. 234 de la Ley N° 19.550 que se realizará el día 27 de abril de 2006 a Hs. 18,00 y en su defecto segunda convocatoria a Hs. 19,00 (una hora después del mismo día) a llevarse a cabo en el local de la Empresa sito en calle 20 de Febrero Esq. Beigrano de Hipólito Yrigoyen de la provincia de Salta, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designar a dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus anexos y notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y Destino de los Resultados no asignados correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.

3.- Responsabilidad de los Directores y Síndico y Miembro del Consejo de Vigilancia.

Aldo R. Moluenda
Director

Héctor Campos
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 12 al 20/04/2006

O.P. N° 5.121 F. N° 166.652

Casino de las Nubes S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Casino de las Nubes SA – En liquidación – a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de calle

Ituzaingó N° 7 de la ciudad de Salta, el día 27 de abril de 2006, a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico N° 12, cerrado el 31/12/05.

3.- Consideración de la gestión de los liquidadores y del síndico hasta la fecha de la Asamblea.

4.- Consideración de la retribución de los liquidadores y del síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y condiciones establecidas por la Ley 19.550 y modificatorias.

Javier García Pecci
Presidente

Casino de las Nubes S.A. – En Liquidación

Imp. \$ 100,00 e) 10 al 18/04/2006

O.P. N° 5.120 F. N° 166.648

Sociedad Médica Universitaria S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Sociedad Médica Universitaria S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 28 de Abril de 2006, a horas 11:00 en el local de la Sociedad, calle Santiago del Estero N° 901, Planta Baja, Salta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas correspondientes al ejercicio económico N° 14, cerrado el 31 de diciembre de 2005.

3.- Elección de los Miembros del Directorio por el término de dos ejercicios.

4.- Elección del Síndico por el término de un ejercicio.

5.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.

Conforme lo establece el artículo décimo del Estatuto Social y el artículo 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea en segunda convocatoria será celebrada el día 28 de Abril de 2006, a horas 12:00 en calle Santiago del Estero Nº 901, Planta Baja, Salta Capital.

Dr. Fernando Gallo Cornejo
Presidente

Imp. \$ 100,00 e) 10 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.117 F. Nº 166.644

Agrosalta Coop. de Seguros Ltda.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescrito en nuestro Estatuto Social (arts. 33 y 34), se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día ocho (8) de mayo de 2006 a las 07,30 hs. en nuestra Sede Social sita en calle 20 de Febrero 197 (E.P.) Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Sentencia recaída el 07 de febrero de 2006 en el Expte. 830/02 de la Cámara Comercial de la Capital Federal, y evolución de la Causa 73/02 en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Salta.

2.- Consideración del Plan de Rehabilitación y Expansión Programado.

3.- Consideración del Plan de Reestructuración Administrativa a los fines propuestos.

El Consejo de Administración.

Imp. \$ 100,00 e) 10 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.106 F. Nº 166.628

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber que la reunión de directorio del 31 de marzo de 2006 aprobó modificar el punto tercero del orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 2006 de la siguiente forma:

“Consideración del resultado del ejercicio. Absorción del saldo negativo de la cuenta “Resultados no Asignados” contra las cuentas del Patrimonio Neto identificadas como “Primas de Emisión” por \$ 45.343.345, “Prima de Fusión” por \$ 39.556.800 y “Ajuste de adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones” por \$ 86.976.302. Cumplimiento de la RG CNV 466/04”.

Carlos Alberto López Sanabria
Presidente

Designado por acta de asamblea del 29 de abril de 2005.

Imp. \$ 100,00 e) 10 al 18/04/2006

O.P. Nº 5.096 F. Nº 166.605

Defensa y Encauzamiento S.A. - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Defensa y Encauzamiento S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Avda. Monseñor Tavella Nº 1220 de la ciudad de Salta, el día 29 de Abril del año 2006, a horas 8,00 en primera convocatoria y a horas 9,00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea fuera de término, para los ejercicios económicos cerrados en 2003 y 2004.

3.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2003.

4.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2003, y determinación de sus honorarios.

5.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2004.

6.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2004, y determinación de sus honorarios.

7.- Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 2005.

8.- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico 2005, y determinación de sus honorarios.

9.- Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

Francisco H. Morales
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 18/04/2006

AVISO COMERCIAL

C.P. N° 5.233

F. N° 166.868

Siete Hijos S.R.L.

Modificación de Contrato y Designación
de Gerentes.

En la ciudad de Salta, a los 30 días del mes de diciembre de 2005, se reúnen: los socios de Siete Hijos S.R.L. a efectos de Modificar la cláusula Séptima del contrato.

1. Integrantes: Crystal María Paulina Castro, argentina, nacida el 29/06/58, DNI 12.076.706, y Andrés Enrique Castro, argentino, nacido el 03/04/52, DNI 10.202.906.

2. Domicilio Legal: La Sociedad se denomina Siete Hijos S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Salta.

3. Sede Social: Juan C. Dávalos 1401 de Villa San Lorenzo (Salta).

4. Cláusula Séptima: Administración. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno a tres gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y durarán en el cargo hasta que una Asamblea de Socios por mayoría que represente más de la mitad del capital social determine lo contrario. Cada gerente depositará en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2500,00). Se designa en este acto para ese cargo a los socios Crystal María Paulina Castro y Andrés Enrique Castro, en forma indistinta quienes actuarán bajo la denominación de Socios Gerentes. A tal efecto los administradores tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley exige poderes especiales. En consecuencia puede celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos: operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de créditos; otorgar a una o más personas poderes especiales, judiciales o extrajudiciales con el objeto y la extensión que consideren convenientes; adquirir bienes muebles e inmuebles; contratar préstamos, constituir derechos reales de garantía; dejando constancia que la precedente enunciación no es limitativa ni taxativa.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/4/06. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 54,00

e) 18/04/2006

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

C.P. N° 5.225

F. N° 166.849

Cooperadora Policial Regional Centro
Area Capital - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo estipula el Art. 31° del Estatuto Social vigente, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Jueves 11 de Mayo de 2006, a horas 20:00 en la sede social ubicada en calle Gral. Güemes N° 425 - 2° Piso de esta ciudad, en cuyo transcurso se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y propuesta de aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 2005.

3.- Designación de (02) Socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtenerse quórum se sesionará con los Socios presentes de conformidad al Art. 37 del Estatuto Social.

Ernesto Lachs
Secretario
Erico Schneider
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 18/04/2006

O.P. Nº 5.220

F. Nº 166.841

**Cooperadora Escuela de Educación
Técnica Nº 5.143 - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperadora Escuela de Educación Técnica Nº 5.143, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 03 de mayo de 2006 a Hs. 19.30 en el Establecimiento Educativo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de la Asamblea.

2.- Dar lectura al Acta correspondiente a la Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Dictamen del Organó de Fiscalización correspondiente a los ejercicios: 2004 y 2005.

4.- Elección de nuevas autoridades, por vencimiento del mandato de los actuales.

Disposiciones estatutarias pertinentes: Si a la hora indicada en la convocatoria, no hubiera concurrido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, la asamblea, se podrá constituir válidamente una hora después, con el número de socios presentes, cualquiera que sea dicho número.

María I. Jare de Palacios
Secretaria

Beatriz Galván de Maldonado
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 18/04/2006

O.P. Nº 5.218

F. Nº 166.837

**Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación
Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en el Art. 31 del Estatuto Social vigente, la Sociedad Mutual Ferroviaria de Embarcación, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19/05/2006, a horas 19:00 en el local social, sito en calle Independencia Nº 219 de la ciudad de Embarcación, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Consideración y aprobación de la Memoria Informe del Organó de Fiscalización, Balance General, Inventario y Cuadro de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.005.

3.- Modificación al Artículo Octavo inciso c), apartado c/1 del Estatuto Social.

4.- Designar 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrido treinta (30) minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtener "Quórum", se sesionará con los socios presentes de acuerdo al Art. 35 del Estatuto Social.

Julio Antonio Rojas
Secretario

Edward Willans Colorito
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/04/2006

RECAUDACION

O.P. Nº 5.236

Saldo anterior	\$ 82.722,50
Recaudación del día 17/04/06	\$ 925,40
TOTAL	\$ 83.647,90

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia; estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar